

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE SALUD DE
ARAGÓN CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2016**

ASISTENTES	
Presidenta	
Rosa M ^a Cihuelo Simón	Directora General de Derechos y Garantías de los Usuarios
Vocales	
Javier Marzo Arana	Representante del Departamento de Sanidad, Director de Coordinación asistencial
Ana M ^a Sesé Chaverri	Representante del Departamento de Sanidad, Jefa de servicio DG Derechos y Garantías de los Usuarios
Juan Antonio Urdániz Sancho	Representante de las organizaciones sindicales
Tomás Mainar Gómez	Representante de las asociaciones de pacientes
Soledad Hernández Barcelona	Representante de las asociaciones ciudadanas
Maruam Chabbar	Representante de los Consejos de Salud de Zona
José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui	Representante de los gerentes de sector
Alfonso Puertas Cantería	Representante de la Administración Local
M ^a Luisa Aliaga Nueno	Secretaria

En Zaragoza, siendo las 10,35 horas del 19 de abril de 2016, se reúnen los miembros arriba relacionados, con el objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Salud de Aragón.

La secretaria de la Comisión informa que ha excusado su asistencia la representante de los Colegios Profesionales y pide permiso para grabar la sesión al objeto de facilitar la redacción del acta. Todos los miembros dan su aprobación a grabar.

Comienza la reunión con el primer punto del Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

El borrador del acta correspondiente a la reunión de 16 de febrero de 2016 se había enviado previamente y es aprobada por unanimidad.

2. Estado de situación del Grupo de trabajo de atención a los partos en el Hospital de Jaca

La Jefa de servicio de la DG Derechos y Garantías de los Usuarios informa de las aportaciones recibidas y los diferentes puntos de vista. Uno de los aspectos a destacar es que es difícil comparar el Hospital de Jaca con otros hospitales similares pues la tendencia tanto en España como en países de nuestro entorno es que no se lleven a cabo partos en hospitales de estas dimensiones.

A continuación se abre un debate sobre la atención a los partos y la atención sanitaria en general en este hospital y se destacan aspectos como: falta de profesionales, descentralización de servicios, seguridad clínica, redefinir cartera de servicios, dispositivos para el traslado a otro hospital, etc.

Está pendiente una nueva reunión del Grupo de partos.

3. Reglamento de funcionamiento interno del Consejo de Salud de Aragón

Respecto al borrador de reglamento, la Presidenta de la Comisión informa que se han enviado 3 escritos con alegaciones por parte del Grupo parlamentario Izquierda Unida, el sindicato UGT y el Foro de Presidentes.

Se analizan una por una todas las alegaciones (se adjunto el resumen de las mismas en un anexo a este acta) y se acuerda enviarlo al Pleno para su aprobación.

4. Estado de situación de los Consejos de Salud de Zona y de Sector

La secretaria informa que se sigue actualizando los datos tanto de los Consejos de Salud de Zona como de Sector.

El Director de Coordinación asistencial informa que se han incluido indicadores referidos a los consejos de salud en los Acuerdos de gestión de 2016.

El representante de los Gerentes de Sector afirma que es necesario fomentar la relación entre consejos de salud de zona y de sector.

Respecto a la modificación de la Orden de funcionamiento de los Consejos de Salud de zona, la secretaria de la Comisión informa que en la anterior reunión se acordó crear un grupo de trabajo para trabajar esta Orden pero posteriormente se observó que esto resultaba imposible pues la creación de los grupos o comisiones de trabajo solo puede hacerse a través de un acuerdo del Pleno.

No obstante se informa que hay aspectos de la Orden que no pueden modificarse puesto que derivan de la Ley que regula el Servicio Aragonés de Salud (en concreto lo referido a funciones y composición de los Consejos) por lo que la modificación se limitará a permitir la participación de colectivos aunque no puedan ser miembros de pleno derecho y a cuestiones que favorezcan la transparencia y dinamización. En la Dirección General se ha elaborado una primera propuesta que se envió por correo electrónico. Se acuerda dar de plazo a los miembros de la Permanente hasta el próximo 3 de mayo.

5. Voluntariado

Toma la palabra la Jefa de servicio de la Dirección General e informa que se está trabajando en un modelo para regular la relación del voluntariado con las asociaciones de forma global. Se ha mantenido una reunión con la Dirección General de Participación ciudadana porque ellos están elaborando la Ley del voluntariado en Aragón y de esta forma, que dicha ley contemple e incluya la parte del voluntariado de sanidad.

Paralelamente se ha solicitado información a los distintos sectores para ver cómo se está abordando ya que existen diferentes formas de relación.

6. Ruegos y preguntas

La Presidenta de la Comisión informa que el Pleno del Consejo de Salud de Aragón se celebrará el próximo 10 de mayo. Se acuerda enviar mañana el Orden del Día a los miembros de la Comisión antes de realizar la convocatoria y remitirlo a todos los miembros del Consejo.

También informa la Presidenta que se está organizando unas Jornadas previsiblemente para los próximos 3 y 4 de junio y enfocadas a los proyectos de participación en salud: Escuela de Salud,

Consejos de Salud, participación en bioética y voluntariado. Cuando se confirmen las fechas, por supuesto recibirán invitación como miembros del Consejo de Salud de Aragón.

La representante de las asociaciones de vecinos pregunta por el Plan de prevención de incendios del Hospital Miguel Servet (en la anterior reunión presentó copia dirigida al Ayuntamiento). Como el Gerente del Sector acaba de abandonar la reunión para asistir a un acto, se acuerda que la Secretaria de la Comisión preguntará al Gerente por dicho Plan y le enviará la respuesta a la representante de los vecinos.

La representante de las Asociaciones de vecinos pregunta también por el tema de los usuarios de Valdespartera y Casablanca en el uso del Hospital Militar y la visibilidad de sus informes. Le responde el Director de Continuidad Asistencial que todo aquello que conlleve un informe, se ve en Historia Clínica y la mayoría de las pruebas diagnósticas también y se sigue trabajando con el CGIC para resolver el resto de cuestiones.

El representante de sindicato informa que CCOO ha solicitado estar en el Consejo Asesor de la Salud Mental ya que para defender los intereses de los trabajadores consideran que tienen que estar.

El representante de los pacientes pregunta por la accesibilidad física en algunos centros. El Director de Continuidad Asistencial comenta que desde hace tiempo se han eliminado muchas de las barreras aunque en algunos sitios ha sido imposible como en caso de edificios catalogados. El representante del Foro comenta que algunas pruebas como los mamógrafos suponen una barrera. El Director le contesta que en caso de las pruebas es diferente y sí que pueden presentar barreras. El Director le aconseja hacerlo llegar por escrito para buscar una solución, tanto si requiere obra como si la solución pasa por derivar a otro centro.

El representante de los pacientes pregunta también por el control del paciente anticoagulado. El Director de Continuidad Asistencial le informa que, en la anterior legislatura el tema se paralizó pero ahora se ha puesto otra vez en marcha, se quiere retomar esta estrategia prioritaria para el Departamento. Mantienen reuniones periódicas con el representante de ASANAR y se pretende extender el autocontrol. De hecho en el concurso del último pliego de tiras, se han incluido 200 coagulómetros como mejora.

No habiendo ningún ruego y pregunta a añadir a lo tratado previamente, se levanta la sesión, siendo las 13,20 horas del día señalado.

La Secretaria de la Comisión Permanente
del Consejo de Salud de Aragón

Mª Luisa Aliaga Nueno

La Presidenta de la Comisión Permanente
del Consejo de Salud de Aragón



Rosa Mª Cihuelo Simón

ANEXO

ALEGACIONES AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO DE SALUD DE ARAGÓN

Las alegaciones a las que hace referencia el presente Anexo proceden de tres escritos:

- Representante de IU en las Cortes de Aragón
- Representante de UGT
- Representante del Foro de presidentes

Se han aceptado aquellas cuestiones referidas a redacción o errores ortográficos.

Para otras alegaciones, a continuación se resumen las mismas y los motivos de su aceptación o no aceptación

- **Artículo 1.** IU propone añadir “a otros departamentos o instituciones relacionadas con la salud que así lo requieran”. Se acepta
- **Artículo 2.** UGT propuso modificar este párrafo. Se acepta pero la redacción se cambia para que no quede desfasada por la aprobación de una futura normativa.
- **Artículo 3.** UGT propuso incluir “personales, técnicos, económicos y materiales”. No se acepta porque en “medios necesarios” se considera todo incluido.
- **Artículos 4 y 5.** El Foro de Presidentes proponía incluir las funciones y la composición establecidas en el Decreto 53/2013. Por economía jurídica se decide no aceptarla para no repetir el Decreto.
- **Artículo 5.**
 - El Foro de Presidentes propone añadir Huesca rural y urbana y Teruel rural y urbana con lo que quedarían 6 representantes de Consejos de Salud de Zona. No se acepta porque esta composición es contraria al Decreto 53/2013 y supondría por lo tanto su modificación.
 - IU propuso tener en cuenta la actividad del Consejo a la hora de seleccionar a los miembros. Se acepta esta propuesta.
- **Artículo 7.** UGT añade causas de cese. Se aceptan.
- **Artículo 8.** IU propone que haya dos suplentes. No se acepta porque esta composición es contraria al Decreto 53/2013 y supondría por lo tanto su modificación.
- **Artículo 9.** UGT propone ampliar los derechos. Se acepta.
- **Artículo 10.** El Foro de Presidentes propone añadir este deber: “El representante de los Consejos de Zona en el Consejo de Salud de Aragón convocará a los presidentes de los Consejos de Salud de Zona antes de que se celebre de Plenario de CSA para recibir las peticiones que debe de llevar al Plenario, a su vez convocará a los mismos para informar de los acuerdos que se hayan tomado”. No se acepta puesto que la Comisión Permanente tiene entre sus funciones la de incorporar las propuestas de los consejos de salud de zona y de sector.

- **Artículo 10.** UGT propone añadir deberes relacionados con intereses personales, confidencialidad, etc. No se acepta por no considerarlos adecuados.
- **Artículo 13.** UGT e IU proponen añadir funciones pero no se acepta porque no están previstas en el Decreto 53/2013 y supondría por lo tanto su modificación.
- **Artículo 15.**
 - Respecto a la convocatoria, se ha considerado más oportuno dejar una única convocatoria. Convocar en primera y segunda convocatoria supone, en la mayoría de los casos, que las personas acuden a la segunda convocatoria y la consecuente molestia a los que han acudido a la primera.
 - Respecto a utilizar medios electrónicos, se ha considerado oportuno aceptarlos. Se ha redactado tal y como establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (ley que entra en vigor en octubre de 2016)
 - Respecto a incluir asuntos en el Orden del Día, se ha redactado tal y como se establece en el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (no permite incluir otros temas salvo que estén presentes todos los miembros del órgano colegiado)
- **Artículo 16.** Respecto a la segunda convocatoria no se ha aceptado por la misma razón que la establecida en el artículo 15
- **Artículo 17.** Se acepta la propuesta de UGT de poder expresar posiciones distintas a la mayoría.
- **Artículos 22, 23 y 24.**
 - UGT propone incluir un párrafo para que el presidente, el vicepresidente y el secretario respectivamente puedan contar con la asistencia de personal. No se acepta puesto que en el artículo 3 ya está previsto el hecho de contar con los medios necesarios.
 - UGT propone añadir más funciones al secretario pero no se acepta puesto que en el punto f) ya consta que serán sus funciones cuantas sean inherentes a la condición de secretario.
- **Artículo 26.** Se aceptan las propuestas de IU sobre la composición de las Comisiones de trabajo.
- **Artículos 28, 29 y 30.** UGT proponía añadir tres disposiciones adicionales. Se ha considerado más oportuno incluirlos como nuevos artículos.
- **Artículo 31** (en borrador inicial artículo 28). Se acepta la propuesta de IU de someter a consideración del Pleno las propuestas de informe.

